

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **519** 2020-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, **29 DIC. 2020**

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL- JUNIN**

VISTO:

El Informe Técnico N° 028-2020-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 23 de Diciembre del 2020, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, con la cual sustenta la Baja y la Transferencia de 15 (Quince) bienes muebles en la modalidad de Donación a título Gratuito a beneficio de la Municipalidad Distrital de Sicaya, Provincia de Huancayo, Región Junín, lo cual es procedente de acuerdo al siguiente sustento Técnico – Legal que se detalla a continuación. Para que pueda cumplir con los trabajos programados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 394-2020-MDS/ALC, de fecha 30 de Setiembre del 2020, el Sr. Alcalde Ángel Abelardo Napaico Gutarra, de la Municipalidad Distrital de Sicaya, de la Provincia de Huancayo, solicita la Transferencia de Bienes en desuso como: Maquinarias Livianas;

Así mismo el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial, Econ. Eduardo Cabanillas Manrique, y según proveído deriva al personal Técnico de la Oficina de Gestión Patrimonial para su atención e informe Técnico de Baja y Donación, de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por la ORAF;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151, ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales y aprobado con Resolución N° 049. Por la SBN;

Estando en uso a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR, de fecha 27 de Enero del 2020 en la cuales delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede;

ORAF	
DOC. N°	45 23698
EXP. N°	2975326



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Física y Contable de 15 (Quince) bienes muebles de Propiedad del Gobierno Regional Junín, con un valor en libros de S/ 34,690.00 (Treinta y cuatro mil Seiscientos Noventa y 00/00 soles), por la causal de Estado de Excedencia, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2.3, 6.2.2 del numeral 6.2 del capítulo VI de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobado por la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, mediante Resolución N° 046-2015/SBN por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, certificándose la disponibilidad de los bienes muebles en la nota de salida de bienes patrimoniales que forman parte del presente, encontrándose los bienes muebles internados en el almacén Central de Huayucachi del Gobierno Regional de Junín, según el detalle que se indica en el presente resumen contable, y la descripción detallada de los bienes:

RESUMEN POR CUENTA CONTABLE

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR EN LIBROS S/.	VALOR NETO S/.
1503.02102	Mobiliario de Oficina	01	735.00	361.07
1503.020999	Maquinaria y Equipo y Mobiliarios de Otras Instalaciones	06	31,565.00	19,254.03
9105.0301	Maquinaria y Equipo no Depreciables	04	2,080.00	2,080.00
9105.0303	Muebles y Enseres no Depreciables	03	310.00	310.00
TOTAL		15	S/. 34,690.00	S/. 22,005.10

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE Y/O DIMENSIÓN	OTROS	FECHA REG.	CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS S/.	VALOR NETO S/.
01	67.50.0105.0042	AMOLADORA	DEWALT	DIWE4557-B2C	AMARILLO	16456	COLOR AMARILLO, HECHO EN CHINA, 320V-50HZ 2400W, PECOSA N° 1212-2016, 3IAF N° 16294	17/11/2016	9105.0301	350.00	50.00
02	74.64.0389.0043	ARCHIVADOR DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	GRIS	0.48X1.33X0.64	04 GAVETAS, CHAPA DE SEGURIDAD, (GR): 54 630.028.0034-1996)	31/12/1997	9105.0303	111.60	111.60
03	67.36.1662.0028	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO	MOTOR N° GCADH - 0101243	POTENCIA 9HP, SOBRE 2 RUEDAS, MOTOR GASOLINERO, MARCA HONDA, MODELO GX270, ARRANQUE A CUERDA RETRACTIL, PECOSA N° 0160-2013 RO	25/04/2013	1503.020999	3,225.00	752.04
04	67.36.1662.0035	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	CASO	PCM-0H	ANARANJADO O RO/JOLAN CO/NEGRO	MOTOR N° GCADH - 0194903	MOTOR GASOLINERO DE MARCA HONDA, MODELO GX270, SOBRE 02 RUEDAS, PECOSA N° 0238 (1407/2015), 3IAF N° 4527	13/07/2015	1503.020999	2,880.00	1,320.00
05	74.64.3779.0125	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	SECRETARIA	PLOMO	1.20X0.73X0.75	04 GAVETAS, TABLERO FORRADO EN VINILUM Y BORDE DE ALUMINIO, 03 TIRADORES, CHAPA DE SEGURIDAD	31/12/1997	9105.0303	99.20	99.20
06	74.64.3779.0128	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	SECRETARIA	PLOMO	1.20X0.75X0.75	04 GAVETAS, TABLERO FORRADO EN VINILUM Y BORDE DE ALUMINIO, 01 BANDEJA, 03 TIRADORES METALICOS, CHAPA DE SEGURIDAD	31/12/1997	9105.0303	99.20	99.20
07	74.64.4152.0062	ESTANTE DE MELAMINA	NO TIENE	AEREO	MARRON	1.60X0.73X0.31	05 DIVISIONES, PECOSA N° 0866 (23/11/2015), 3IAF N° 11653	19/11/2015	1503.02102	735.00	361.07
08	67.36.3849.0089	MEZCLADOR DE CONCRETO	NO TIENE	NO TIENE	NARANJAVE GRO	MOTOR N° 1701131108948	02 LLANTAS, CAPACIDAD DE MAQUINA 8 P23, ARRANQUE MANUAL, MOTOR GASOLINERO, MARCA BRIDGES-STRATTON, MODELO VANGUARD, COLOR NEGRO/PLOMO,	29/10/2018	1503.020999	16,500.00	12,925.00



09	67.36.3849.0035	MEZCLADOR DE CONCRETO	CASO	MM11-13H	ANARANJADO	MOTOR N° GCAFH-0515809	POTENCIA 18HP - 3500 RPM. PECOOSA N° 1118-2018. SIAF N° 9987.	15/07/2015	1503.020999	4.950.00	2.268.75
10	67.50.8850.0049	SIERRA CIRCULAR	BOSCH	GKS190	VERDE	806000958	CAPACIDAD 11P3. SOBRE 02 LLANTAS. MOTOR GASOLINERO DE MARCA HONDA. MODELO GX390. PECOOSA N° 0280 (15/07/2015). SIAF N° 9681	20/10/2016	1503.020999	600.00	350.00
11	67.50.8850.0053	SIERRA CIRCULAR	BOSCH	GKS87	VERDE /NEGRO/ PLOMO	612001807-2016	HECHO EN CHINA. 220V- 50HZ 6.5A 1400W. PECOOSA N° 0667-2016. SIAF N° 9665	11/04/2017	9105.0301	700.00	700.00
12	67.22.9593.0077	TALADRO ELECTRICO	BOSCH	GSB13RE	VERDE/ NEGRO	707290323	HECHO EN BRASIL. 220V- 50/60HZ 3.1 A. POTENCIA 650W. MANDRIL 1/2-13MM CON LLAVE. INCLUYE SET DE BROCHAS DE 1/2" GI LLAVE. PECOOSA N° 0806-2018. SIAF N° 7133	29/08/2018	9105.0301	230.00	230.00
13	67.50.9931.0045	TRONZADORA	BOSCH	GCC14-24	VERDE/NEGRO/PLOMO	803000095	HECHO EN CHINA. 220-240V - 50/60HZ 12A. POTENCIA 2400W. DIAMETRO DE DISCO DE CORTE 385 MM. PECOOSA N° 0812-2018. SIAF N° 4013	28/06/2018	9105.0301	800.00	800.00
14	67.50.9950.0023	VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA	GX120	AMARILLO/ROJO/BLANCO	MOTOR N° GCAAT-2308702	DE 4HP. BASE GIRATORIA. CON MANGUERA DE 2"X5MTS. PECOOSA N° 0855-2013 RD	18/04/2013	1503.020999	1,780.00	415.64
15	67.50.9950.0073	VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA	GX 160	ROJO/BLANCO/NEGRO/ PLOMO	5536954	MADE IN CHINA. POTENCIA 5.5 HP. ARRANQUE MANUAL. RETRACTIL. VELOCIDAD 3600 RPM. BASE GIRATORIA. TIPO: MONOCILINDRO 4 TIEMPOS. COMBUSTIBLE: GASOLINA. INCLUYE MANGUERA DE 5MTS DE 1 1/2". PECOOSA N° 0805-2018. SIAF N° 3365.	28/06/2018	1503.020999	1,630.00	1,222.60

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Transferencia en la modalidad de Donación a Título Gratuito de 15 (Quince) bienes muebles dados de baja por el Gobierno Regional Junín, valor en libros de **S/ 34,690.00 (Treintaicuatro mil Seiscientos Noventa y 00/00 soles)**, y un valor Neto Residual de **S/. 22,005.10 (Veintidós Mil Cinco y 10/00 Soles)** depreciado al 31 de Diciembre del 2020, bienes muebles de Propiedad del Gobierno Regional Junín, a beneficio de la Municipalidad Distrital de Sicaya, Provincia de Huancayo, Región Junín, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.5.1.3, 6.5.1.2, 6.5.1.1 del numeral 6.5.1 del capítulo 6.5 de los Actos de Disposición de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales. Aprobado con Resolución N° 046-2015/SBN, por la SBN;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Municipalidad Distrital de Sicaya, Provincia de Huancayo, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, Oficina Regional de Control Institucional y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 FEB. 2021

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL